

10ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion. Establecer como sistema general el nuevo depósito de aguas.

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

Noviembre 2018

Promotor: **AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION**

Autor: **D. Luis Ignacio Hernández Mayoral**

Arquitecto Asesor Municipal

Colegiado nº 3.240 C.O.A.V.N. (Álava)

ÍNDICE

MEMORIA.....	3
1. OBJETO	4
2. PROMOTOR Y ENCARGO	4
3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	4
4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL	4
5. LISTA DE PLANOS	4
6. NOTA FINAL.....	5

MEMORIA

1. OBJETO

La presente **Modificación Puntual** del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion se redacta con la finalidad de **establecer como sistema general el nuevo depósito de aguas**.

2. PROMOTOR Y ENCARGO

El promotor de este documento es el **Excmo. Ayuntamiento de Oyón-Oion**, con domicilio, a efectos de notificaciones, en la Plaza Mayor nº 5 de Oyón-Oion (Álava), con C.P. 01320.

El encargo se ha hecho por parte de la entidad promotora al arquitecto asesor municipal **D. Luis Ignacio Hernández Mayoral**, colegiado nº 3.240 en el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro (C.O.A.V.N.), delegación de Álava.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El planeamiento vigente que se modifica corresponde al Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion, con aprobación mediante Orden Foral 215/2011, de 20 de abril.

Las determinaciones de esta Modificación Puntual afectan a la superficie donde pretende construirse un nuevo depósito de aguas, que dará servicio de abastecimiento a todo el núcleo. Este nuevo depósito se situará junto al existente, que será derribado, en la parcela 933 del polígono 3 en el paraje La Horca. La totalidad de la parcela está clasificada como suelo no urbanizable y calificada como J.2.4 Zona de Interés Forestal. El ámbito aparece convenientemente delimitado en la documentación gráfica que acompaña a este documento.

La modificación supondrá variar lo dispuesto en el siguiente plano:

Plano P-1 Calificación del Término Municipal

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL

El Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa pretende construir un nuevo depósito de aguas que proporcione el abastecimiento de agua al núcleo de Oyón-Oion. En la misma intervención se incluye el derribo del actual depósito, situado en la misma parcela muy próximo al futuro.

Actual o futuro depósito deberían formar parte de la red dotacional de sistemas generales tal y como se establece en el artículo 54 de la Ley de Suelo y Urbanismo del País Vasco, según el cual, son sistemas generales, entre otros elementos, las infraestructuras de abastecimiento y suministro de agua cuya funcionalidad y servicio abarcan más de un ámbito de planeamiento, como es el caso, ya que el depósito abastece y abastecerá todos los ámbitos. Debe reseñarse que en el planeamiento municipal en vigor no está planteado como sistema general el depósito actual.

Por lo tanto, a partir de lo expuesto anteriormente, la modificación pretende incluir el nuevo depósito dentro de los elementos que forman parte de los sistemas generales, tal y como se establece en el artículo 54 de la Ley de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

5. LISTA DE PLANOS

La documentación gráfica que acompaña a la presente modificación puntual es la siguiente:

Nº	Título	Escala
PLANEAMIENTO VIGENTE		
P-1	Calificación del término municipal	1:5.000
PLANEAMIENTO MODIFICADO		
P-1M	Calificación del término municipal	1:5.000

6. NOTA FINAL

La documentación que incluye esta Modificación Puntual del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion se considera suficiente para describir la situación final del planeamiento. En cualquier caso, se queda a disposición del promotor y de las instancias competentes para cualquier consulta, aclaración o ampliación de su contenido.

Y agradeciendo al Ayuntamiento de Oyón-Oion la confianza prestada, se tiene el honor de firmar el presente documento, a los efectos oportunos y para someterlo a la sanción pertinente.

En Oyón-Oion, a noviembre de 2018

Luis Ignacio Hernández Mayoral
Arquitecto Asesor Municipal